

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2010

VISTO:

La Nota S/Nº interpuesta por el Dr. Pablo PERI; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que realizará una salida de campo con el alumno Carlos Rubén Ojeda de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a la Estancia San Pablo en la provincia de Tierra del Fuego, entre los días 07 al 11 de diciembre de 2010;

QUE tal salida se enmarca dentro de un proyecto de manejo silvopastoril que se realiza en el INTA;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al alumno Carlos Rubén OJEDA (D.N.I.Nº 32.744.188) fecha de nacimiento 10/04/1987 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a trasladarse conjuntamente con el Dr. Pablo PERI a la Estancia San Pablo en la provincia de Tierra del Fuego, entre los días 07 al 11 de diciembre de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

734



Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - UARG